

MENDOZA, **04 NOV 2014**

VISTO:

El EXP- FOD N° 011691/2014, mediante el cual se tramita el pedido de justificación de inasistencias sin goce de haberes, por razones particulares, de la **Odont. Evelyn Ruth DOLONGUEVICH**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) - efectivo en la Asignatura Clínica de Prótesis Fija y Removible I, de esta Facultad, a partir del 17 de setiembre y hasta el 16 de octubre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, la Od. DOLONGUEVICH comunica su reintegro anticipado, a partir del 29 de setiembre de 2014, de la licencia que le fuera otorgada por Resolución N° 104/2014-FO que obra a fs. 3 de las presentes actuaciones;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ord.4/96-CS.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar el reintegro anticipado de la **Odont. Evelyn Ruth DOLONGUEVICH (DNI. 16.117.736 – L.P. 20102)**, a partir del 29 de setiembre de 2014, de la licencia sin goce de haberes que le fuera otorgada por Resolución N° 104/2014-FO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) - Efectivo en la Asignatura Clínica de Prótesis Fija y Removible I de esta Facultad.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 122

F.O
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Esp. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADAMICA



Prof. Dra. M.del C. Patricia DI NASSO
DECANA